

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina de Recursos Humanos**  
**del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
Apartado 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

6 de julio de 2005

## **MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 19-2005**

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

Marta T. Beltrán Dones  
Directora

### **RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD, EFICACIA Y COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

La administración pública moderna visualiza a los empleados como su activo más valioso. La aplicación de esta política pública persigue alcanzar como meta los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el servicio público. Uno de los objetivos primarios en la consecución de esta meta es mantener un clima de armonía y satisfacción en el trabajo, que redunde en un alto grado de motivación, productividad y compromiso de servicio, entre los empleados.

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en cumplimiento con su función de promover una administración de recursos humanos efectiva, exhorta a todas las agencias de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial a desarrollar diversidad de medios y estrategias de reconocimiento y motivación al empleado que redunden en:

- Destacar la realización del trabajo conforme con los criterios de productividad, eficiencia, hábitos, actitudes, orden y disciplina.
- Fortalecer la nueva era del servicio público, fundamentada en los conceptos de eficiencia y eficacia, enmarcada en principios de equidad y justicia.
- Reafirmar el Mérito como el principio que rige el Servicio Público.
- Promover actitud ética, honradez y autodisciplina en el servidor público.

Las estrategias desarrolladas por las agencias, deberán adoptarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y deberá garantizarse la uniformidad en la aplicación de las mismas. Además, toda organización puede reforzar las ideas adoptadas con programas de adiestramiento de desarrollo personal y profesional que destaquen el valor del servidor público para su agencia e incorporar actividades motivacionales. Nuestra Oficina, a través de la División para el Desarrollo del Capital Humano, tiene disponible ofrecimientos en estas áreas temáticas que revisten gran interés para los servidores públicos.

El esfuerzo de las autoridades nominadoras, así como del personal gerencial y de supervisión por reconocer las aportaciones de los empleados contribuirá a la motivación por la continuidad en la prestación de servicios ágiles, eficaces y de calidad a la ciudadanía. Así mismo, al valorar la productividad, eficacia y calidad de los trabajos realizados se promueve un clima laboral alentador en el servicio público.

A partir de septiembre de 2005, personal de la ORHELA estará visitando las agencias y municipios con el propósito de conocer la implantación de estas ideas y conocer los resultados obtenidos.